



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
**MÉXICO**  
¡El poder de servir!

PERIÓDICO OFICIAL

# GACETA DEL GOBIERNO

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México



**Dirección:** Mariano Matamoros Sur núm. 308, C.P. 50130.

**Registro DGC:** No. 001 1021

**Características:** 113282801

**Fecha:** Toluca de Lerdo, México, jueves 26 de diciembre de 2024

## SUMARIO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJERÍA JURÍDICA

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES COMPRENDIDOS DEL 26 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO, ASÍ COMO LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS PROGRAMAS "CANASTA ALIMENTARIA PARA VÍCTIMAS DEL DELITO DE FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN", DEL ESTADO DE MÉXICO; PROGRAMA VALENTINA "ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD POR EL DELITO DE FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN", PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y PROGRAMA "REPARACIÓN A VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO DE FEMINICIDIO", PARA EL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO PARA REALIZAR LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DISPERSIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LOS BENEFICIARIOS.



**TOMO**

CCXVIII

Número

# 117

300 IMPRESOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México". SECCIÓN PRIMERA

A:202/3/001/02

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

## CONSEJERÍA JURÍDICA

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES COMPRENDIDOS DEL 26 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO, ASÍ COMO LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS PROGRAMAS "CANASTA ALIMENTARIA PARA VÍCTIMAS DEL DELITO DE FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN", DEL ESTADO DE MÉXICO; PROGRAMA VALENTINA "ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD POR EL DELITO DE FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN", PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y PROGRAMA "REPARACIÓN A VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO DE FEMINICIDIO", PARA EL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO PARA REALIZAR LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DISPERSIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LOS BENEFICIARIOS.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: CEADEM, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.*

LICENCIADA ROSA MARÍA RAMÍREZ VENEGAS, COMISIONADA EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1 FRACCIÓN III, 38, 38 BIS, 40, 42 FRACCIÓN XXI Y XXXI, 43, 47 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO, 29 Y 33 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO, EL ACUERDO DEL CONSEJERO JURÍDICO Y DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS "CANASTA ALIMENTARIA PARA VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO DE FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN", DEL ESTADO DE MÉXICO; PROGRAMA VALENTINA "ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD POR EL DELITO DE FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN", PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "REPARACIÓN A VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO DE FEMINICIDIO" PARA EL ESTADO DE MÉXICO.

### CONSIDERANDOS

Que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México es un órgano desconcentrado de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de México, que para el cumplimiento de sus funciones se auxiliará de dos órganos colegiados: uno interno para la elaboración de planes de atención y dictámenes de reparación integral denominado Comité Multidisciplinario Evaluador y un órgano externo denominado Consejo Consultivo, encargado de observar y validar el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, la administración y operación del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

Que derivado de la operación de los Programas "Canasta Alimentaria para Víctimas del Delito de Femicidio y Desaparición", del Estado de México, Programa Valentina "Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Orfandad por el Delito de Femicidio y Desaparición", para el Estado de México y "Reparación a Víctimas u Ofendidos del Delito de Femicidio" para el Estado de México, se han recibido diversas solicitudes urgentes por parte de personas afectadas, cuyo trámite requiere de atención inmediata para garantizar el cumplimiento de sus derechos fundamentales.

Que de conformidad con el Acuerdo por el que se establece el "Calendario oficial que regirá al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, durante el año 2024", publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 14 de diciembre de 2023; se señala como periodo vacacional del 20 de diciembre de 2024 al 06 de enero de 2025.

Que dada la urgencia y proximidad del cierre del ejercicio fiscal 2024, resulta necesario habilitar días y horas inhábiles para atender de manera eficiente las solicitudes de apoyo que otorga esta Comisión para cubrir sus necesidades alimentarias básicas, de mínima recreación y su derecho a la reparación del daño, conforme a las Reglas de Operación del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral así como las relacionadas con los Programas "Canasta Alimentaria para Víctimas y Ofendidos del Delito de Femicidio y Desaparición", del Estado de México, Programa Valentina "Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Orfandad por el Delito de Femicidio y Desaparición", para el Estado de México y "Reparación a Víctimas u Ofendidos del Delito de Femicidio", para el Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto, se expide el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES COMPRENDIDOS DEL 26 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO, ASÍ COMO LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS PROGRAMAS "CANASTA ALIMENTARIA PARA VÍCTIMAS DEL DELITO DE FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN", DEL ESTADO DE MÉXICO; PROGRAMA VALENTINA "ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD POR EL DELITO DE FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN", PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y PROGRAMA "REPARACIÓN A VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO DE FEMINICIDIO", PARA EL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO PARA REALIZAR LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DISPERSIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LOS BENEFICIARIOS.**

### ACUERDO

**ÚNICO.** Se habilitan días y horas inhábiles comprendidos del 26 al 31 de diciembre de 2024, para la celebración de las sesiones ordinarias del Consejo Consultivo, así como las sesiones ordinarias de los programas "Canasta alimentaria para víctimas del delito de femicidio y desaparición", del Estado de México; Programa Valentina "Atención de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por el delito de femicidio y desaparición", para el Estado de México y programa "Reparación a víctimas u ofendidos del delito de femicidio", para el Estado de México; así como para realizar los trámites y procedimientos administrativos y dispersión de los recursos económicos para los beneficiarios.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la Ciudad de Metepec, Estado de México, a los 26 días del mes de diciembre de 2024.

**ATENTAMENTE.- LICENCIADA ROSA MARÍA RAMÍREZ VENEGAS.- COMISIONADA EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO.- RÚBRICA.**